



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 30 ABR. 2021

VISTO: Las polémicas declaraciones vertidas por la Presidenta del PRO, Patricia BULLRICH, sobre entregar las Islas Malvinas a cambio de las vacunas Pfizer.

CONSIDERANDO:

Que en una entrevista con La Nación+, Bullrich aseguró que "Pfizer no pidió cambio a la ley, lo único que pidió fue un seguro de caución, como se lo pidió a todos los países del mundo, que es algo razonable", y agregó que la farmacéutica estadounidense "no pidió los hielos continentales", aunque remató: "Las Islas Malvinas se las podríamos haber dado".

Que lo mencionado precedentemente, denota el desdén y la falta de respeto no solo a nuestras Islas, sino que lesiona la política exterior en materia de soberanía de nuestras Islas Malvinas.

Que desde la Cámara de Diputados, el Frente de Todos presentó un proyecto para expresar el "más enérgico repudio a las ofensivas declaraciones de la presidenta del PRO manifestando su desprecio por la Soberanía y por nuestras Malvinas usurpadas por el Reino Unido".

Que La Federación de Veteranos "2 de Abril" expresó en un comunicado su "absoluto repudio a los dichos de Patricia Bullrich y más aún por el sarcasmo y leve sonrisa con la que lo manifestara".

Que los Veteranos además agregaron que "Es parte de una política de desidia y entrega de nuestra soberanía", señalaron los veteranos de Malvinas, que también precisaron que esa situación "se puso de manifiesto desde los tratados de Madrid I y II y los acuerdos Foradori-Duncan, que debe y tienen que ser desconocidos por nuestros legisladores nacionales".

Que la presidenta del Pro, violenta la Constitución Nacional, que expresa en su Disposición Transitoria Primera, que la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur. Y lo hace en el marco de la discusión por los condicionamientos de Pfizer al Estado Argentino. Esto demuestra el profundo lazo que une a la soberanía territorial con la soberanía económica y la soberanía sanitaria

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial Nº 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial Nº 892 y Reglamento Interno del Cuerpo

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- REPUDIAR las polémicas declaraciones vertidas por la Presidenta del PRO, Patricia BULLRICH, sobre entregar las Islas Malvinas a cambio de las vacunas Pfizer.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, al Poder Ejecutivo Municipal, a los legisladores y legisladoras de nuestra provincia, a los Senadores y



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

senadoras, Diputados y Diputadas Nacionales por la provincia de TIERRA DEL FUEGO, a los Concejos Deliberantes Municipales de TIERRA DEL FUEGO.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR a quienes corresponda. **PUBLICAR.**
Cumplido, **ARCHIVAR.**

RESOLUCION C.D.T N°

009/21.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/04/21.-

Francisco Alberto Oliva.
Pro-Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Tolhuin



ALDERETE GALLARDO
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN